

II. MODELO DE CONVIVENCIA

El aprendizaje de la convivencia es inherente a todo proceso educativo, aprender a convivir es una de las tareas centrales de la educación. Convivir es vivir de manera más positiva con otras personas, convivencia y paz van íntimamente unidas por eso hablamos de educar para la convivencia y la paz.

Promovemos la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto, la valoración de la singularidad, la justicia y la equidad; en las que ni la violencia ni los patrones de dominio- sumisión tienen cabida. Optamos por un modelo participativo y democrático de convivencia, basado en el reconocimiento a la dignidad de cada persona.

Convivir no está exento de conflictos, es más, los conflictos son herramientas que nos permiten avanzar y aprender estrategias adecuadas para relacionarnos de una manera más sana y satisfactoria. Una convivencia positiva es la que hace del conflicto una oportunidad y lo transforma en aprendizaje. Asumimos el conflicto como elemento inherente a las relaciones humanas y al proceso de crecimiento de cualquier grupo social.

En este sentido, el colegio debe ser garante de derechos; tenemos la responsabilidad de construir una comunidad en la que cada uno de sus miembros sienta protegido. El buen trato, el respeto a la diversidad, el fomento de relaciones de confianza, la prevención, detección y afrontamiento de toda situación que vulnere los derechos de cualquier integrante de la comunidad, así como toda acción que revista carácter de delito, es una tarea ética y legalmente ineludible.

En el documento Protocolos de Actuación están contemplados los criterios, procesos y responsables de implementar las acciones a seguir respecto de: el Acoso Escolar y Ciberacoso, el Maltrato Infantil, Agresiones Sexuales y hechos de connotación sexual, Vulneración de derechos, Porte y Consumo de Drogas Legales e Ilegales, Accidente catastrófico, muerte y conducta suicida, Embarazo, maternidad y/o paternidad adolescente y Accidentes Escolares.

(detalle en PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN)

1. Criterios

Nuestra comunidad basa sus relaciones en la cercanía, apoyo mutuo, acogida y respeto; actitudes que definen el estilo educativo de los Centros de la Institución Teresiana. Por lo tanto, cuando se debe corregir comportamientos que se alejen de este estilo de convivencia siempre se hará optando por un modelo integrado que potencia la prevención de los conflictos y el compromiso de todos en su resolución, esto permite una intervención personalizada de ellos: cada conflicto y sus participantes son únicos.

“Amonestar simplemente es poco; es algo seco, frío, expuesto a herir el amor propio, de resultados inciertos, pues depende mucho de la disposición del sujeto, del momento, de la oportunidad, hasta de la frase que se emplee. Amonestar e instruir, es algo más. Porque si antes de amonestar, reflexionáis sobre lo que os sucede a cada uno de vosotros, perderá bríos la amonestación, os compadeceréis del prójimo, os pondréis en su lugar, veréis vuestras propias flaquezas.”
(Covadonga, 1912)

La entrevista personal, la autoevaluación, el acompañamiento, la confianza en el proceso de reflexión que motiva al cambio, son las herramientas indispensables para el proceso formativo.

El trabajo coordinado de la comunidad educativa establecerá con claridad los recursos que serán necesarios para favorecer este proceso, el cual deberá orientarse por medio de los criterios y las estrategias de las Normas de Convivencia.

2. Estrategias y Consecuencias

La utilización de las siguientes estrategias se hará considerando: al estudiante y su contexto; la recurrencia o gravedad de alguna trasgresión a las Normas de Convivencia y la necesidad y urgencia de algún apoyo externo. Su aplicación no implica gradualidad, pueden aplicarse en forma independiente y complementaria.

- **Entrevista personal:** Promueve la reflexión acerca de sí, en este diálogo se establecen los acuerdos necesarios para favorecer el proceso de formación que deberán consignarse en el Registro de Seguimiento personal contenido en el Cuaderno de Jefatura de Curso.

La entrevista puede ser realizada por el profesor o profesora jefe, pudiendo participar de ella el apoderado y/o la Coordinación de Ciclo; según sea el contenido de lo acordado.

- **Plan de Acción:** Operacionaliza en un documento escrito las conductas y actitudes que se esperan, permitiendo una autoevaluación y una evaluación periódica del proceso.

- **Compromiso:** A través de un documento escrito se explicita qué aspectos no se han superado a través del diálogo y/o Plan de Acción y, por lo tanto, requerirán hacer un esfuerzo mayor. También puede incorporar acuerdos y apoyos solicitados a la familia, los que deberán cumplirse en los plazos establecidos. El profesor o la profesora jefe junto con el estudiante y su familia evaluarán periódicamente. Su duración mínima es de 6 meses y como máximo un año. Durante su vigencia no se podrán ejercer cargos de liderazgo a nivel de curso y colegio. Y en caso de estar en ejercicio, deberá cesar en su función.

- **Condicionalidad de Matrícula:** Es establecida por la Dirección del Colegio y el Consejo de Profesores ante la falta de superación de los aspectos señalados en el Compromiso o frente a una falta que transgrede gravemente las Normas de Convivencia.

Esta Condicionalidad exige incrementar los esfuerzos en la superación de conductas y actitudes que no responden al perfil de alumno o alumna del Colegio. Los aspectos a superar y los apoyos solicitados a la familia deberán cumplirse en los plazos establecidos. Su duración mínima es un año y sólo será levantado por acuerdo del Consejo de Profesores y la Dirección del Colegio. Durante su vigencia no se podrán ejercer cargos de liderazgo a nivel de curso y de colegio. Y en caso de estar en ejercicio, deberá cesar en su función.

- **Cancelación de Matrícula:** Es determinada por la Dirección del Colegio, cuando los acuerdos que se han establecido en las instancias anteriores no se han cumplido. También

procede ante una falta que transgrede gravemente las Normas de Convivencia.

Ante esta medida la familia puede apelar por escrito, en un plazo máximo de 10 días hábiles. El colegio debe responder a esta

apelación también en un plazo de 10 días hábiles, cerrando el proceso y notificando por medio de un documento escrito la decisión final.

- **Suspensión de clases:** Es una señal de límite ante una falta. La suspensión puede ir desde los 3 hasta un máximo de 5 días hábiles. Ante esta medida los padres deberán firmar el Acta de Suspensión y presentarse con su hijo/a a primera hora el día de su reintegro.

3. Graduación de faltas

Para evaluar y considerar cuáles serán las estrategias y/o sanciones a utilizar en el caso de faltas a las Normas de Convivencia, los Referentes de Identidad y nuestro Modelo de Convivencia serán el marco que guiará el proceso de discernimiento.

Ante hechos que afecten o puedan afectar la sana convivencia escolar, todos los involucrados tienen derecho a un justo procedimiento para la determinación de lo ocurrido, su calificación como falta y la correspondiente aplicación de medidas. Esto implica:

- a.** Ser informados oportunamente acerca de las circunstancias y hechos ocurridos.
- b.** Ser escuchados y dar a conocer su versión de los hechos considerando el contexto y las circunstancias que hubieren rodeado la falta.
- c.** Ser respetados en su integridad física y psicológica en la aplicación de medidas.
- d.** Que se adopten todas las medidas tendientes a resguardar la confidencialidad de los hechos ocurridos, así como la privacidad, dignidad y honra de los involucrados.
- e.** Que se presuma su inocencia.
- f.** Que se reconozca su derecho a apelación y/o reconsideración, según corresponda.
- g.** Contar con un procedimiento claro y que asegure la celeridad en su aplicación.
- h.** Que sólo se le apliquen las medidas expresamente recogidas en el presente Reglamento.

En la determinación y aplicación de una medida, deberá atenderse al principio de gradualidad. La aplicación de este principio implica la consideración de todos los antecedentes disponibles tanto respecto de quien comete la falta, como del tenor de ella.

- **Falta Leve:** actitudes y comportamientos que afecten la convivencia y el trabajo escolar, no implicando daño físico o psicológico.

Ejemplos: impuntualidad injustificada, no traer un material de trabajo, utilización de documentos o textos de la red internet sin consignar la fuente utilizada, conductas disruptivas o irrespetuosas en clases o actividades, ausentarse de clases u otra actividad sin autorización estando en el colegio; etc.

- **Falta grave:** actitudes y comportamientos que afecten la convivencia y el trabajo escolar, implicando daño físico o psicológico de cualquier miembro de la comunidad escolar.

Ejemplos: agredir física o verbalmente, ofender y menoscabar a través de dispositivos tecnológicos, faltar a la verdad, abuso de poder con estudiantes más pequeños, destrozo de material de uso común, intentar manipular el candado de otro estudiante sin su autorización, retirar material de biblioteca sin autorización, grabar imágenes de situaciones o personas de nuestra comunidad, subirlas a la web o hacerlas públicas sin autorización, suplantar identidad usando claves o redes sociales, facilitar cuentas y claves de otras personas o grupos, plagiar, copiar en pruebas, etc.

- **Falta muy grave:** reiteración de actitudes y comportamientos que atenten contra la dignidad de cualquier miembro de la comunidad educativa afectando su integridad psicológica o física, acciones concertadas que atenten contra el bien común o dañen la convivencia.

Ejemplos: faltas graves reiteradas y toda conducta tipificada como delito: acoso escolar, robo, abuso sexual, consumo de alcohol en actividades de la comunidad escolar, tráfico de drogas, etc.

4. Procedimientos

Ante cualquier falta a las Normas de Convivencia se debe velar por la aplicación de un proceso claro y conocido por toda la comunidad, que resguarde los derechos de todos los involucrados. Siempre se considerará el contexto en el cual se da la falta, escuchando a las partes involucradas, informando e integrando a quienes corresponda al proceso (padres y apoderados, profesor jefe, coordinación de ciclo, etc.).

Sancionar una falta implica activar un proceso de aprendizaje que permitirá reconocer, reparar y aprender de los errores. Los tiempos y procesos de apelación están descritos en las Normativas respectivas.

5. Proceso de determinación de las faltas y las medidas correspondientes a aplicar

Durante el proceso de determinación de las faltas, se deberán considerar los principios del respeto al debido proceso, gradualidad de las faltas y obligación de denuncia en casos según protocolo.

Toma de Conocimiento: Toda vez que un integrante de la comunidad educativa tome conocimiento de un hecho que pudiere ser contrario a la sana convivencia, deberá informar, por escrito o verbalmente, al Profesor Jefe y encargado de convivencia.

Informe al CC o EC: El profesor jefe o de asignatura deberá informar por escrito al CC correspondiente o al EC cuando los hechos puedan ser considerados faltas graves o muy graves. Asimismo, el profesor jefe, también deberá informar vía correo electrónico, todos aquellos casos de estudiantes que presenten acumulación de faltas registradas electrónicamente y que requieran acciones o acompañamientos específicos del área de convivencia. En estos casos, el CC definirá una dupla a cargo del procedimiento y deberá monitorear el cumplimiento de todas las etapas de éste, con el debido registro.

Adopción de acciones inmediatas: Cuando los hechos sean flagrantes y/o atenten contra la seguridad de algún miembro de la comunidad, el adulto que toma conocimiento debe intervenir para el cese inmediato de las acciones.

Definición y registro de decisión de iniciar procedimiento de faltas y aplicación de medidas: recibida la información por escrito, dependiendo de la gravedad, el CC o EC correspondiente deberá dejar constancia escrita vía correo de respuesta a lo informado, así como de su decisión sobre la pertinencia de iniciar (o no) proceso, según lo ameriten los antecedentes iniciales.

Recopilación de Antecedentes: El profesor jefe o la CC, serán los responsables de llevar adelante un procedimiento racional y justo. Deberán verificar la ocurrencia de los hechos, debiendo informar y escuchar a todos los involucrados/as, recopilar todos los medios probatorios posibles, tales como imágenes, documentos u otros, respetando los principios del debido proceso, para luego definir su calificación como falta y finalmente la determinación de cuál sea la medida correspondiente. En aquellos casos en que corresponda la aplicación de un protocolo específico, deberá atenderse a éste. Ante la sospecha de ocurrencia de algún delito, el EC deberá informar a dirección.

Comunicación a los Apoderados: El conocimiento sobre hechos que puedan calificarse como leves, graves o muy graves, deberá comunicarse formalmente a los apoderados, ya sea mediante agenda o correo electrónico, pudiendo además citarlos según amerite, a entrevista presencial. Particularmente en el caso de situaciones de violencia, esta comunicación no podrá exceder las 24 horas desde conocidos los hechos.

Plazos de Investigación: La investigación deberá ejecutarse con celeridad, no pudiendo extenderse por más de 20 días corridos desde su inicio.

Resolución del proceso: Una vez terminado el procedimiento de calificación de faltas, se procederá a determinar la medida correspondiente a la gravedad de la misma, considerando siempre un diálogo formativo, ésta puede ir desde una amonestación verbal hasta la cancelación de matrícula.

Categorización de Consecuencias

1. Faltas Leves

Ejemplos: Impuntualidad, no traer material de trabajo, usar textos sin citar fuente. Consecuencias posibles:

- Amonestación verbal y registro en la hoja de seguimiento.
- Reunión con el/la profesor/a jefe para establecer un plan de mejora personalizado.
- Notificación al/la apoderado/a.
- Citación a recuperación.

2. Faltas Graves

Ejemplos: Agresión verbal, ofensas a través de dispositivos tecnológicos, faltar a la verdad. Consecuencias posibles:

- Suspensión de clases por un periodo de 3 a 5 días hábiles.
- Citación de apoderado/a para dar conocimiento y aunar estrategias de acompañamiento.
- Plan de Acción con seguimiento específico y evaluaciones periódicas.
- Compromiso en caso de existir con anterioridad un Plan de Acción o debido al análisis del caso.
- Condicionalidad en caso de existir Compromiso con anterioridad o debido al análisis del caso.
- Prohibición de ejercer cargos de liderazgo durante el periodo de seguimiento.
- Acción de reparación con quien haya sido afectado/a como consecuencia de la falta cometida.

3. Faltas Muy Graves

Ejemplos: Reiteración de faltas graves, conductas tipificadas como delito, consumo de drogas. Consecuencias posibles:

- Condicionalidad de matrícula por un mínimo de un año, durante el cual el/la estudiante debe demostrar mejora en su comportamiento, teniendo seguimiento periódico de su comportamiento.
- Prohibición de ejercer cargos de liderazgo durante el periodo de seguimiento.
- En casos extremos, cancelación de matrícula con posibilidad de apelación por parte de la familia y respuesta a esta por parte del Colegio.
- Acción de reparación con quien haya sido afectado/a como consecuencia de la falta cometida.
- En caso de tratarse de un delito, denuncia en Tribunales, Fiscalía, PDI o Carabineros según protocolo de actuación.

4. Procedimientos Generales para la Aplicación de Consecuencias

- Información y audiencia: Garantizar que los estudiantes sean informados oportunamente y tengan la oportunidad de ser escuchados antes de la aplicación de cualquier medida disciplinaria.
- Gradualidad y contextualización: Las sanciones deben ser graduales y considerar el contexto y los antecedentes del/la estudiante.
- Confidencialidad y respeto: Asegurar la confidencialidad y el respeto por la dignidad del estudiante en todo el proceso.

Consideraciones Adicionales

- Involucramiento de los Padres: En todos los niveles de faltas, se recomienda involucrar a los padres o adultos responsables en el proceso de resolución y seguimiento para asegurar un entorno de apoyo en casa que complemente las medidas escolares.
- Revisión y Apelación: Permitir un proceso de apelación en casos de sanciones severas, proporcionando un mecanismo claro y justo para que los estudiantes y sus familias puedan revisar las decisiones tomadas.

Estas categorías de sanciones y sus procedimientos asociados están diseñadas para integrarse en el marco de convivencia y el respeto mutuo que promueve el Colegio, asegurando que las medidas no solo sean punitivas, sino también formativas.

III. NORMATIVAS

1. Horario, puntualidad y asistencia
2. Presentación Personal
3. Biblioteca
4. Uso de Internet y mediotecnológicos
5. Uso de casilleros
6. Ramas Deportivas
7. Primeros Auxilios
8. Salidas Pedagógicas
9. Viaje de Estudio
10. Protocolos de Actuación (anexo)

1. Horario, puntualidad y asistencia

La puntualidad es una expresión del valor del respeto, por lo tanto, es un hábito fundamental. En caso de impuntualidad reiterada, en cada ciclo se toman las medidas pertinentes, que puede ir desde el diálogo hasta un Compromiso a la familia para que se supere esta situación.

Horario jornada escolar:

- Nivel Inicial: 07:55 a 13:30 hrs.
- Prekínder y Kínder: 07:55 a 13:30 hrs.
- 1° Básico a I° Medio 07:55 a 15:40 hrs. (lunes, martes, jueves y viernes) 07:55 a 13:30 hrs. (miércoles)
- II° a IV° Medio 07:55 a 15:40 hrs. (lunes y viernes) 07:55 a 16:25 hrs. (martes y jueves) 07:55 a 13:30 hrs. (miércoles)
- Talleres Complementarios 16:00 a 17:30 hrs.
14:00 a 15:30 hrs. (miércoles)
- Ramas Deportivas: Ed. Básica: 16:00 a 17:30 hrs.
14:00 a 15:30 hrs. (miércoles)

Durante la Jornada Escolar los estudiantes no podrán ingresar o retirarse del Colegio, a menos que exista una petición personal o escrita del apoderado y sea autorizada por la Coordinación de Ciclo. Esta misma norma se aplica para las Ramas Deportivas y Talleres Complementarios.

Atrasos

Se considera atraso, el ingresar al establecimiento después de las 8:00 hrs.

Estudiantes atrasados de Prekínder a 3° básico: permanecerán en oficina de Coordinación acompañados de 2 miembros del Equipo de Ciclo hasta el término de la Toma de Contacto (8:15 hrs.), luego de este espacio, serán llevados a sus respectivas salas de clases.

Coordinación registra el atraso en la Agenda.

Estudiantes atrasados de 4° básico a IV medio: en recepción, un integrante de la coordinación respectiva registra el atraso en el Sistema, luego de esto, el estudiante se dirige a su sala de clases.

Frente a la **reiteración de atrasos**, se tomarán las siguientes medidas:

6 atrasos en el semestre: desde Coordinación de Ciclo se comunicará la reiteración de la falta a los apoderados, solicitando mayor compromiso de puntualidad para el año.

12 atrasos: La Coordinación de Ciclo citará a los apoderados para dialogar la situación y así llegar a acuerdos de solución.

Más de 12 atrasos en el semestre: se establece firma de Compromiso.

Inasistencias

Las inasistencias al colegio por enfermedad, viaje u otros motivos deben ser oportunamente avisadas y justificadas por el apoderado vía agenda y/o correo electrónico al Profesor(a) jefe y Coordinador(a) de ciclo. En caso de ausentarse a una evaluación o de manera prolongada, se debe presentar certificado médico.

Retiro anticipado de niños

Si durante la jornada escolar, el apoderado necesita retirar a su hijo/a, debe comunicarlo a la educadora vía agenda o enviar mail a Coordinación, indicando el motivo, la hora y quien retira.

Se dejará constancia en el libro de retiros que se encuentra en

recepción.

2. Presentación Personal y Uso del Uniforme

- Nivel Inicial: Ropa de calle o buzo del colegio con delantal institucional. }
- Desde Prekínder a 6° Básico: Buzo del Colegio, zapatillas deportivas (sin estoperoles).
- Desde 7° básico a IV Medio: Polera del Colegio, chaleco o polerón azul marino, jeans azul oscuro tradicional (lisos, sin degradé, desteñidos u otros, sin roturas, flecos ni aplicaciones como bordados, parches, tachas, etc.), zapatos o zapatillas negras. Los días que por horario tengan Educación Física o Deporte, deben cambiarse y ponerse el uniforme deportivo (buzo del colegio) en los camarines.
- Para todos los niveles se permitirá el uso diario del buzo del Colegio durante el periodo Junio - Septiembre.
- En el caso de Ramas Deportivas, en toda actividad se debe usar el buzo del Colegio y/o el oficial correspondiente a su deporte.
- Todos los objetos personales y prendas de vestir deben estar claramente marcados; hasta tercero básico la ropa que está marcada se envía a la sala de clases. Para los otros niveles, aun cuando está marcada, la ropa no retirada será

vendida dentro de un plazo prudente por la comisión encargada del Centro de Padres a las familias del Colegio. El dinero recaudado se destina a financiar los proyectos de Pastoral Social.

El no cumplimiento del uso del uniforme se considera una falta leve que implicará desde la citación al apoderado para buscar una solución conjunta, hasta la firma de un Compromiso en caso de reiterarse. Lo anterior se aplica también a toda actividad fuera de la jornada escolar, en la cual no se respeten los acuerdos de presentación personal informados en la circular respectiva.

3. Biblioteca

La Biblioteca del Colegio Institución Teresiana es un servicio abierto a todos los miembros de la comunidad. Para los estudiantes, el uso de biblioteca durante el horario de clases es sólo con autorización.

Horario de atención:

Biblioteca Infantil: 08:00 a 15:40 hrs. (lunes, martes, jueves, viernes) 08:00 a 13:30 hrs. (miércoles)

Biblioteca General: 08:15 a 17:00 hrs. (lunes, martes, jueves, viernes) 08:15 a 13:30 hrs. (miércoles)

Es obligación del usuario cuidar el material. En caso de pérdida o deterioro, deberá dirigirse a las personas responsables y reponer el mismo ejemplar u otro similar. El retiro sin autorización de cualquier material no está permitido.

4. Uso de Internet y medios tecnológicos

La incorporación de las tecnologías de la comunicación e información exige promover una reflexión en relación a las oportunidades y límites que ofrecen, aportando así a la formación de la conciencia crítica y el discernimiento ético.

Las distintas plataformas y dispositivos tecnológicos permiten nuevas formas de socialización online que no están exentas de conflicto. La masividad o viralización de contenidos junto a la ausencia de figuras adultas en el ciberespacio que comparten niños, niñas y jóvenes nos obligan a generar protocolos y acciones que parecen no abarcar todo lo que allí ocurre. Realidades como: cyberbullying, grooming, sexting, ponen en juego la consistencia valórica entre las realidades off y online. Las agresiones en línea pueden llegar incluso a ser más graves por la masividad del acceso a las redes y plataformas sociales, por el anonimato y la falta de filtros propios de la interacción real o cara a cara.

Por esto, desde hace algunos años, hemos definido espacios y momentos específicos para el uso de dispositivos tecnológicos aportados por el Colegio y prohibido, progresivamente, el uso de celulares durante la jornada escolar.

Actualmente, la entrada en vigencia de la Ley 21.801 nos exige ser mucho más estrictos, estableciendo la prohibición absoluta para todo integrante de la comunidad del uso de celulares, tablets y/o smartwatches personales, durante la jornada escolar. Esta normativa se flexibilizará solo en situaciones puntuales, especificadas en la ley.

Para estudiantes:

- Se permite el uso de dispositivos tecnológicos provistos por el Colegio durante la jornada escolar, **solo con fines pedagógicos, previa autorización docente**. Esto considera también talleres complementarios y ramas deportivas.

- Durante la jornada escolar se prohíbe el uso de dispositivos tecnológicos personales (teléfonos celulares, smartwatch, momo, etc.) en todo espacio.

En caso de requerirlos después de la jornada, deben mantenerlos guardados y en silencio.

El cuidado de dispositivos personales es responsabilidad exclusiva del propietario.

En caso de sorprender a un/a estudiante haciendo uso de su celular o dispositivo tecnológico personal sin autorización, deberá entregarlo a coordinación de ciclo, donde será devuelto personalmente al apoderado correspondiente.

Ante una segunda situación de transgresión a la normativa, se retendrá el dispositivo durante 1 semana.

Si se reitera la falta por tercera vez, se pondrá un Compromiso al estudiante.

- No está permitido que los estudiantes se relacionen con funcionarios del colegio a través de plataformas virtuales o redes sociales, este tipo de comunicación, sólo debe hacerse a través de mail institucional o de otro medio virtual previamente acordado y debidamente informado a los apoderados y autoridades respectivas: coordinaciones académicas o de ciclo.

- Se permitirá el uso del proyector de sala en el recreo, solamente con supervisión o autorización de adultos.

Se continuará trabajando de manera permanente en la formación de criterios respecto al buen uso de las tecnologías, tanto con los estudiantes como con sus familias, incorporando en esto al Centro de Estudiantes.

Para las familias

- El horario de trabajo considerado para recepción de información es de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 hrs. El/la profesora/a no tiene obligación de responder fuera de este horario.
- Se solicita a las familias evitar llamados y mensajes a sus hijos/as durante la jornada escolar.
- En caso de urgencia, los padres deben comunicarse con el colegio evitando llamar en forma directa a su hijo o hija.
- Los canales formales para comunicarse con los profesores/as jefes y la coordinación de ciclo son la agenda y el correo institucional. Por consiguiente, no se recibirán mensajes en cuadernos, papeles o redes sociales. El mismo criterio aplica para las autorizaciones usadas en las diversas salidas, en caso de extravío del documento o colilla.
- Toda información relevante debe ser enviada al menos 24 horas antes para dar tiempo a quien corresponda que la pueda revisar en horario de trabajo. • Quienes acompañen en retiros, jornadas, etc., no deben tomar fotos, salvo previo acuerdo con el/la profesor/a a cargo.
- Se solicita que en los grupos de chat de apoderados se comunique información relativa a actividades escolares, evitando el uso de comentarios descalificadores, diálogos extensos, chistes o publicidad.
- Se evitará el uso de plataformas web para la realización de entrevistas de cualquier tipo. En casos excepcionales se resolverá en el Equipo de Ciclo, con criterio y considerando las circunstancias.
- Las reuniones y entrevistas no pueden ser grabadas con ningún medio tecnológico

Para docentes

- Toda plataforma en que se interactúe con estudiantes debe ser con fines pedagógicos. No se debe aceptar estudiantes en redes sociales.
- No se debe publicar en redes sociales de profesores fotos, actividades y/o trabajos de estudiantes sin consentimiento de sus padres. De subir fotos de trabajos debe ser con consentimiento informado y destacando autoría.
- El uso de correo institucional para recepción de trabajos debe ser con plazo máximo hasta las 20:00 hrs.
- Los profesores no deben usar su celular en clases, salvo situaciones excepcionales y de tipo pedagógico.
- El medio oficial de comunicación interna es el correo institucional. Es deber de cada profesor/a revisarlo diariamente de lunes a viernes, en horario de trabajo: 8:00 a 17:00 hrs.
- Toda información debe ser enviada al menos 24 horas antes para dar tiempo a que,

quien recibe, pueda revisarlo en horario de trabajo. No obstante, se sugiere priorizar siempre los espacios formales de trabajo para informar (reuniones, consejos, etc.).

5. Uso de Casilleros

Es un espacio que ofrece el colegio que está destinado a guardar objetos personales que se usarán durante la jornada escolar. Su uso adecuado permite promover la autonomía en el orden, cuidado y organización de los materiales pedagógicos. Su uso responsable supone mantenerlo limpio, ordenado, debidamente identificado, devolviéndolo en buen estado al término del año escolar. En caso de cualquier deterioro por mal uso de este, el usuario deberá hacerse responsable, asumiendo los costos de reparación o reposición.

Se asignará anualmente un casillero a cada estudiante.

6. Ramas Deportivas

La permanencia en la Rama Deportiva es de carácter anual. Se exige un mínimo de 85% de asistencia. Se debe justificar toda inasistencia.

Para integrar una Rama Deportiva se deberá cumplir con lo siguiente:

- No haber sido suspendido/a de otra Rama.
- Presentar conductas coherentes con las Normas de Convivencia en entrenamientos y competencias.
- Asistir a todos los campeonatos.

En caso de lesión, de acuerdo al período de licencia extendido, se realizarán actividades o trabajos alternativos según sea el caso.

7. Primeros Auxilios

El servicio de enfermería atiende de lunes a viernes, entre las 7:30 y las 19:00 horas. El profesional a cargo es quien debe cuidar la integridad física y

psicológica del estudiante, brindar la atención de primeros auxilios y decidir la acción a realizar. Comunica al apoderado lo sucedido y realiza un registro de la atención. En caso de un accidente que requiera el traslado a un centro asistencial, será quien coordine éste, previo aviso y autorización de los padres.

Deberes de los estudiantes:

- De Nivel Inicial a 1° básico, asistir siempre acompañados/as de una educadora.
- Respetar las indicaciones de la persona encargada.

Deberes de los apoderados/as:

- Entregar todos los antecedentes que pudiesen ser importantes en caso de enfermedad o accidente; alergias, contraindicación de algún medicamento, etc.
- Avisar oportunamente la presencia de una enfermedad de carácter contagioso.
- Respetar las indicaciones de reposo y convalecencia en casa, cuando existe la indicación médica.
- Actualizar datos de seguros y teléfonos de urgencia en forma oportuna.
- Informar oportunamente posible caso de Covid. (Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica)

8. Salidas Pedagógicas

Por salida pedagógica entendemos toda actividad que, en virtud de una planificación curricular, implique la salida de los estudiantes fuera del colegio, para complementar el desarrollo curricular en una asignatura o sector determinado. Es una experiencia práctica que ayuda al fortalecimiento de competencias y habilidades de todos los estudiantes.

Normativa:

- Toda salida fuera del establecimiento debe ser informada de forma obligatoria a las instancias pertinentes al interior del colegio y a los apoderados, mediante comunicación, la cual debe contener información clara veraz y completa.
- La participación de cada estudiante debe ser conocida a través de una comunicación y autorizada por el apoderado, mediante el envío al colegio de la respectiva autorización

con los datos requeridos y firmada. Por seguridad y resguardo, solo se acepta la autorización realizada por el apoderado. Las colillas de autorización deben quedar en secretaría.

- El estudiante que no presente la autorización con los datos requeridos y firmada, por el apoderado, no podrá participar de la salida pedagógica y deberá quedarse en el Colegio realizando una actividad académica, de acuerdo a la normativa ministerial.
- Por tratarse de actividades vinculadas al Proyecto Educativo, tienen el carácter de actividad oficial y, por lo tanto, les resulta plenamente aplicable el presente Reglamento Interno de Convivencia.
- El estudiante tiene la obligación de estar cerca del grupo curso, tener una actitud positiva y acorde al perfil del estudiante IT.
- Según el objetivo de la salida, esta podría ser evaluada mediante un trabajo, guía u otro instrumento, en terreno o posteriormente. Esto debe ser conocido con anterioridad por el estudiante.
- El apoderado debe asegurar que el alumno asista en buenas condiciones de salud.
- Se puede solicitar la asistencia de apoderados para acompañar al curso cuando sea pertinente, según nivel y lugar al que acudan. En esta situación, por ser actividad relacionada al PEI, registrará el RICE.
- El docente responsable de la salida pedagógica debe dejar en secretaría las autorizaciones firmadas y el listado de los estudiantes que asisten. Portar en todo momento la nómina oficial de los participantes. Llevar botiquín de emergencia. Mantener contacto telefónico con Recepción del Colegio,
informando oportunamente arribo al lugar señalado y hora de regreso, indicando además si es que hay algún hecho circunstancial. Pasar lista antes de la salida de regreso.
- En caso de contratación de servicio de transporte, solicitar con 10 días de anticipación, la fiscalización por parte del Ministerio de Transportes con el fin de que antes de salir se inspeccione y verifique que cada vehículo cumpla con las normas de seguridad exigidas por la autoridad ministerial para estos fines.

9. Viaje de Estudios

Actividad que se enmarca dentro del proceso formativo de cada estudiante, portanto, se rige por el RICE, lo que significa que cualquier acción fuera de los objetivos del viajeo que trasgreda las Normas de Convivencia, será evaluado según dicho reglamento.

Normativa:

- Cada estudiante debe mantener una actitud cordial, deferente y respetuosa con todas las personas: compañeros, profesores, guías, choferes, etc.
- Se exigirá respeto a los compromisos acordados (puntualidad y participación activa).
- No se permitirá salidas que no estén contempladas en el itinerario, sin la debida justificación.
- Respetar lugares asignados para dormir, según distribución hecha por el equipo responsable.
- Está prohibido consumir, vender o comprar cigarrillos, alcohol o cualquier otra droga durante el viaje. Así mismo, queda prohibido llevar desde Santiago cigarrillos, drogas o alcohol.
- Cada persona es responsable de sus pertenencias. Evitar llevar objetos de valor.
- Cuidar el orden y limpieza de todos los lugares y espacios. Cualquier daño intencional deberá ser cancelado por quien o quienes resulten responsables.
- Los profesores jefes se comunicarán con la directiva de padres para informar oficialmente los sucesos del viaje.

Trasgresión a la normativa:

- Cualquier situación considerada como falta grave o muy grave que ocurra durante el viaje, será informada a Coordinación de Ciclo y/o Dirección para estar al tanto de los hechos ocurridos. En el caso de ser necesario, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes a la falta cometida.
- El estudiante será enviado de vuelta a su domicilio, previo diálogo con el apoderado, para que la medida se realice de manera adecuada y segura para el menor.
 - El valor del pasaje de regreso por esta situación excepcional deberá asumirlo el apoderado.
- Al incorporarse a clases, se aplicará lo establecido por el

RICE, según la gravedad lo amerite.

- En el caso de ocurrir alguna situación constitutiva de delito, se realizarán los procesos según los Protocolos de Actuación establecidos por el Colegio. (Anexo Protocolos).

Otros:

- La agencia que presta servicios para el viaje es externa al Colegio. • El costo del viaje es asumido por los padres/apoderados. • La firma de compromiso de comportamiento, adecuado a la normativa, por parte del estudiante y sus padres como testigos de esto es elemento indispensable para realizar el viaje.

REGULACIONES REFERIDAS AL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA

ESCOLAR PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La tarea central del Área de Formación es velar por el desarrollo personal de cada estudiante, incorporando el contexto familiar y escolar como factores claves de este desarrollo.

Para diseñar el trabajo se definen cuatro objetivos generales a partir de las dimensiones: personal, social, ética y trascendente. Estos objetivos se operacionalizan a través de 4 núcleos organizadores: autonomía, identidad, convivencia y auto-mutuo cuidado. Para cada nivel se

establece un conjunto de competencias a desarrollar. Con este marco se planifican las unidades con sus respectivas actividades y materiales de la hora de Orientación, se consideran para el plan de trabajo de cada ciclo y para toda acción que tenga como meta enriquecer los procesos individuales y grupales.

OBJETIVOS GENERALES:

- Propiciar el autoconocimiento de habilidades, intereses y rasgos que fortalezcan la valoración y seguridad personal.
- Promover el desarrollo de la autonomía como una forma de desenvolverse, tomar decisiones e integrarse en los diferentes contextos.
- Intencionar un estilo de convivencia basado en el respeto a la dignidad de cada persona.
- Fomentar procesos de reflexión ética para discernir y actuar en una sociedad pluralista, desde una perspectiva trascendente.

Con este marco se diseñan, además:

- Jornadas de curso y nivel.
- Consejos de curso.
- Semana del colegio.
- Encuentros con Cristo.
- Campamentos de formación.

- Reuniones formativas de apoderados y estudiantes.
- Capacitaciones a docentes, administrativos y auxiliares.

En el currículum se contemplan dos horas a la semana para trabajar en forma participativa aspectos específicos de la formación afectiva, social y académica de los cursos: Hora de Orientación y Consejo de Curso, además de los 15 minutos diarios de Toma de Contacto al inicio de la jornada. En estas instancias se considera, a través de distintas estrategias, la visión de los alumnos y alumnas para incorporarlas al trabajo.

Para el logro y consecución de lo anterior, a lo largo del año se mantienen distintas instancias que favorecen la implementación de los objetivos planteados:

- Reunión semanal de los/as tres profesores/as jefes del nivel con el/la psicólogo/a de cada ciclo para planificar el trabajo de cada unidad del Sector de Orientación.
- Al inicio de cada año se realizan Consejos de Profesores por nivel y curso, cuyo objetivo es hacer un traspaso detallado de cada grupo curso.
- Al cierre del primer semestre se realiza un Consejo de Seguimiento por ciclo y nivel, en dónde cada profesor/a jefe entrega una visión de su curso y de cada estudiante.
- Al cierre del año escolar se realiza un segundo Consejo de Seguimiento, en donde se evalúa el proceso del año, se destacan logros y/o se proponen desafíos a los estudiantes y sus familias.

PROGRAMA ÁREA DE FORMACIÓN

Se define como misión del área: *orientar y asesorar los procesos de formación integral de los estudiantes, potenciando el desarrollo afectivo, social y valórico, a través de experiencias de convivencia y descubrimiento personal, desde una Identidad Teresiana.*

El Área de Formación en su propuesta programática opta por una perspectiva que permite comprender en el proceso formativo a las personas no como individuos aislados, sino como parte de estructuras que funcionan de acuerdo a dinámicas propias. Desde esta perspectiva, los sistemas educativo, familiar y social, se encuentran en constante interacción y confluyen dentro de la sala de clases.

Esta opción permite ampliar la mirada en la medida que visibiliza la importancia de incorporar el contexto y también favorece visualizar las pautas relacionales que movilizan los procesos de desarrollo individual y grupal.

Se definen cuatro objetivos generales a partir de las dimensiones: personal, social, ética y trascendente. Estos objetivos se operacionalizan a través de 4 núcleos organizadores: autonomía, identidad, convivencia y auto – mutuo cuidado. Para cada nivel se establece un conjunto de competencias a desarrollar. Con este marco se planifica en las reuniones de profesores jefes, las

experiencias de aprendizaje que se realizan en la hora de orientación, experiencias que deben tener una conexión significativa con las inquietudes, necesidades y dinámica de cada curso.

La evaluación es parte del proceso, una acción permanente de retroalimentación respecto de lo que cada curso vive. Esta flexibilidad metodológica favorece la profundización, la adecuación a los procesos personales, a las dinámicas grupales y a la incorporación de lo emergente. También permite que el profesor o profesora jefe pueda visualizarse no solo como un facilitador, sino como parte de una experiencia que por la naturaleza de sus temáticas constituye una fuente de desarrollo personal.

Otras instancias en las cuales se implementan acciones y se realiza un aporte significativo son: Toma de Contacto, Consejo de Curso y los requerimientos que surgen de los énfasis que cada año se plantean en los Proyectos de cada Ciclo.

OBJETIVOS GENERALES

- Propiciar el autoconocimiento de habilidades, intereses y rasgos que fortalecen la valoración y seguridad personal.
- Promover el desarrollo de la autonomía como una forma de desenvolverse, tomar decisiones e integrarse en los diferentes contextos.
- Intencionar un estilo de convivencia basado en el respeto a la dignidad de cada persona. ▪ Fomentar procesos de reflexión ética para discernir y actuar en una sociedad pluralista, desde una perspectiva trascendente.

NÚCLEOS ORGANIZADORES

1. Autonomía
2. Identidad
3. Convivencia
4. Auto y mutuo cuidado

COMPETENCIAS

NIVEL	NÚCLEO ORGANIZADOR AUTONOMÍA	NÚCLEO ORGANIZADOR IDENTIDAD	NÚCLEO ORGANIZADOR CONVIVENCIA	NÚCLEO ORGANIZADOR AUTO Y MUTUO CUIDADO
Inicial	Establece un vínculo con algún adulto del equipo de profesores. Tolera la separación de los padres y logra permanencia en la jornada escolar. Conoce el espacio físico, rutinas básicas, límites conductuales y hábitos de higiene.	Identifica y describe su entorno familiar. Identifica gustos y preferencias, siendo capaz de elegir actividades de su agrado. Reconoce características propias que otras personas le reportan.	Interactúa en juegos y actividades con diferentes compañeros/as. Reconoce Normas de Convivencia y progresivamente las practica.	Conoce la importancia de alimentarse bien. Comunica lo sucedido en situaciones que le afectan.

P-K	Establece un vínculo con algún adulto del equipo de profesores. Identifica las dependencias del ciclo y las personas que lo conforman, adultos de referencia. Cuida y mantiene en orden sus materiales y pertenencias. Identifica y sigue los momentos de la rutina.	Reconoce e identifica características y diferentes partes de su cuerpo por nombre. Identifica y reconoce algunas emociones básicas. Comunica sus características físicas, habilidades y preferencias.	Participa en la elaboración de las Normas de Convivencia para el curso y reconoce cuando son transgredidas. Se integra y participa en experiencias de juego y trabajo colaborativo identificando diferencias. Identifica situaciones de conflicto interpersonal y conoce alternativas de solución.	Identifica algunos objetos y situaciones que ponen en riesgo su bienestar y seguridad. Pone en práctica maneras de detener situaciones que le provoquen incomodidad o desagrado. Concede importancia a su higiene personal.
Kínder	Conoce y sigue los momentos de la rutina sin que se lo recuerden. Planifica y organiza su trabajo realizando las actividades	Identifica, nombra y expresa emociones. Reconoce características e intereses que le diferencian del resto.	Respeto las Normas de Convivencia elaboradas por el curso. Amplía prácticas de interacción social y participa en grupos de	Manifiesta responsabilidad con el cuidado de su cuerpo y del medio ambiente. Diferencia lo que es privado de lo que es público.

	correspondientes a cada momento del día.		juego en torno a un propósito común.	Reconoce situaciones de maltrato físico y emocional e implementa algún grado de postura de límites.
1° E. B.	Conoce y se adapta a los distintos espacios físicos, educadores y adultos de referencia, hábitos y rutinas básicas del nuevo ciclo. Planifica su trabajo personal, distinguiendo momentos de trabajo y recreativos. Comunica necesidades y busca la ayuda de un adulto cuando lo requiere.	Identifica características personales físicas y psicológicas, intereses y preferencias. Distingue emociones básicas, diferenciando el sentir del modo de expresarlas.	Participa en la construcción de acuerdos entre pares, en función del respeto mutuo. Ejercita modalidades simples de resolución de conflictos, distinguiendo cuando requiere pedir ayuda.	Amplía la comprensión de situaciones de riesgo físico o emocional y el repertorio de prácticas de autocuidado.

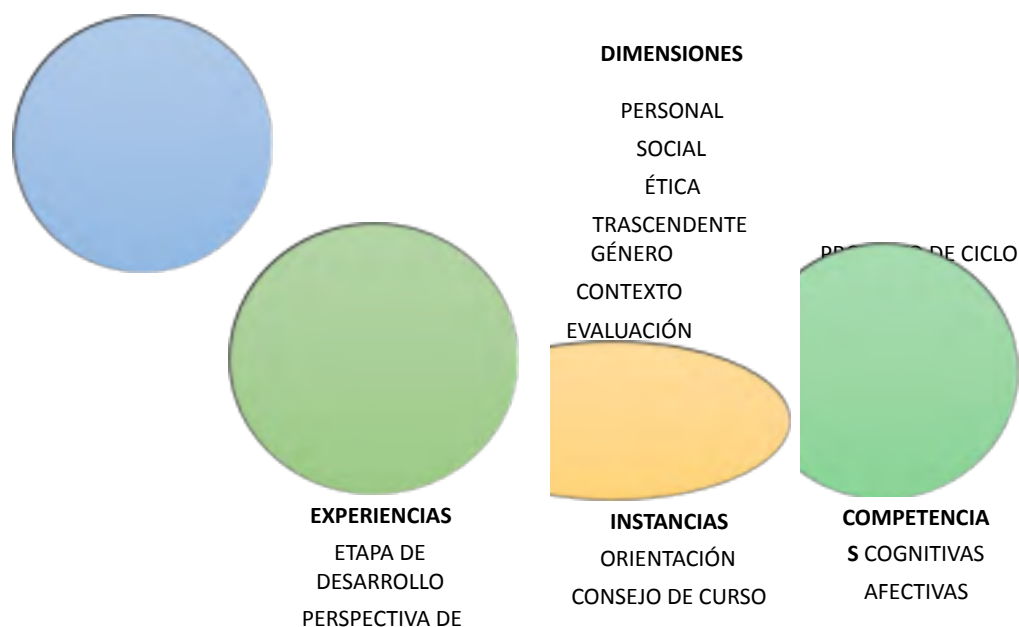
2° E. B.	Identifica sus necesidades y desafíos, distinguiendo cuando requiere ayuda. Cumple su planificación de trabajo personal.	Reconoce habilidades, talentos, dificultades y desafíos. Profundiza y amplía el reconocimiento de emociones.	Se identifica con su comunidad curso, reconociendo fortalezas y desafíos grupales. Es capaz de anticipar consecuencias, identificando actitudes que favorecen una buena convivencia. Reflexiona sobre su participación en situaciones de conflicto, mostrando disposición a reparar el error.	Identifica situaciones de riesgo y actitudes adecuadas para enfrentarlas. Identifica personas significativas a las que puede recurrir en situaciones de riesgo.
3° E. B.	Organiza su trabajo distinguiendo progresos y obstáculos, para definir metas de avance. Identifica dificultades y desafíos y propone formas de resolver.	Reconoce sus fortalezas y desarrolla estrategias ante sus desafíos. Distingue similitudes y diferencias en relación a otras personas connotándolas positivamente	Reconoce derechos y necesidades en los demás. Identifica distintos estilos de resolución de conflictos. Reconoce y valora diferencias en aspectos como: capacidades, ritmos, aptitudes, preferencias, tipos de familia y culturas.	Distingue los conceptos de autocuidado y mutuo cuidado entre pares. Ejercita la toma de decisiones en situaciones de riesgo, ampliando el repertorio de alternativas de solución.
4° E. B.	Reconoce rutinas y hábitos del nuevo ciclo y sitúa su deber respecto de ellos. Toma iniciativa y propone estrategias de solución ante diversas situaciones.	Es capaz de elaborar un autoconcepto. Identifica valores que guían su comportamiento.	Valora su aporte personal y el trabajo en equipo, para contribuir a una buena convivencia. Reconoce formas de organización democrática y se motiva a participar de esas instancias.	Reconoce factores protectores y de riesgo en el entorno más cercano.
5° E. B.	Distingue necesidades y metas personales. Se adapta a las nuevas responsabilidades y rutina propia del nivel.	Valora su identidad y la de otros, haciéndolas respetar. Reconoce factores que guían su comportamiento y el de los demás.	Asume la responsabilidad personal de sus acciones y decisiones, siendo capaz de enfrentar y superar dificultades en la convivencia.	Anticipa y evalúa las consecuencias de sus acciones y decisiones.

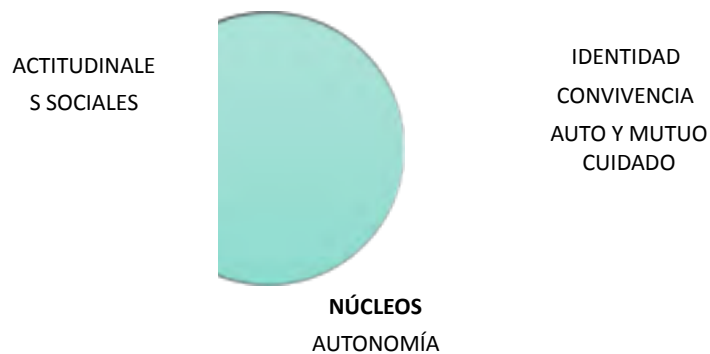
				Identifica factores de riesgo y protección en el uso de Internet.
--	--	--	--	---

6° E. B.	Manifiesta autorregulación de la expresión de impulsos y emociones. Pone en práctica hábitos de trabajo que le permitan desenvolverse en forma autónoma y efectiva en su aprendizaje.	Distingue cambios físicos y psicológicos de la pubertad. Ejercita sus capacidades y habilidades para fortalecer su identidad.	Propone soluciones ante un conflicto tratando de mediar diferentes posiciones. Demuestra capacidad empática en situaciones concretas.	Maneja información respecto del uso de sustancias legales e ilegales y sus efectos. Identifica relaciones de buen trato y de maltrato.
7° E. B.	Se adecúa a las rutinas y hábitos del nuevo ciclo y sitúa su responsabilidad respecto de ellos. Distingue aspectos logrados de su desarrollo personal, se propone desafíos y toma decisiones. Se cuestiona y resignifica las Normas de Convivencia.	Distingue las propias fortalezas y desafíos respecto a la capacidad de organizarse y al aprendizaje. Reflexiona cómo las experiencias y vínculos inciden en la imagen personal. Reconoce características que promuevan una imagen personal positiva.	Se abre a comprender el punto de vista y las emociones del otro. Asume el respeto y la consideración del otro como actitud que influye en las relaciones interpersonales y en una buena convivencia.	Incorpora elementos del contexto a la reflexión acerca del uso de sustancias legales e ilegales y redes sociales. Entiende la importancia de poner límites ante situaciones de presión.
8° E. B.	Distingue sus fortalezas y debilidades, visualizando metas personales y las estrategias necesarias para conseguirlas. Inicia el proceso de diferenciación de sus pares y aumenta la conciencia en la toma de decisiones.	Manifiesta inquietud y/o interés por conocerse a sí mismo, comprenderse, aceptarse y valorarse. Entiende y evalúa el clima de convivencia y su incidencia en la identidad.	Se interesa por establecer buenas relaciones interpersonales y vínculos constructivos desde el respeto, la aceptación de las diferencias y la empatía. Comprende las diferencias y la diversidad, en todas sus dimensiones, como un aspecto clave de la convivencia.	Comienza la reflexión sobre su postura frente a la exploración y el consumo de sustancias. Practica estrategias para poner límites ante situaciones de presión. Conoce consecuencias legales de la producción, microtráfico y consumo de drogas legales e ilegales.
1° E. M.	Identifica intereses personales, distinguiéndolos de las demandas familiares, escolares y del medio social. Reflexiona con sentido crítico respecto de las normas y convenciones sociales.	Conoce y reflexiona sobre sus características identitarias, distinguiéndolas de las demandas del entorno.	Manifiesta actitudes de justicia, solidaridad y respeto, que fortalecen la convivencia. Resuelve conflictos de convivencia en forma autónoma y reflexiva aplicando diversas estrategias. Analiza y distingue los aspectos logrados y los desafíos comunes a enfrentar en la convivencia a nivel de curso.	Distingue factores protectores y de riesgo que inciden en el auto y mutuo cuidado.

II° E. M.	Reconoce habilidades y limitaciones y las considera al abordar su proyecto personal. Es capaz de tomar decisiones con fundamento en diversos contextos.	Comprende su proyecto de vida como una narración personal flexible influida por diversos factores. Analiza alternativas para enfrentar un dilema.	Es capaz de dialogar con sus pares las dificultades que visualiza para conseguir metas, a nivel personal o grupal.	Identifica factores de riesgo y protección a nivel personal y del contexto, siendo capaz de establecer límites. Reflexiona respecto de los conflictos personales e
-----------	---	---	---	--

				interpersonales, sobre la afectividad y la sexualidad.
III° E.M.	Profundiza en la exploración de intereses vocacionales.	Evalúa las opciones realizadas a nivel vocacional y continúa avanzando en el autoconocimiento.	Valora a su curso y generación e intenta aportar con sentido crítico y realista a un clima de trabajo eficiente.	Valora la vivencia de la sexualidad, como parte de su proyecto personal. Comprende la importancia de la afectividad y la responsabilidad en la toma de decisiones.
IV° E. M.	Hace una síntesis personal en función de poner en marcha diversos proyectos. Piensa y actúa reflexivamente al enfrentar una situación o dilema ético, actuando de manera consistente.	Fundamenta su actuar, desde una perspectiva ética y trascendente. Identifica elementos de cambio y continuidad de cara a la opción vocacional y profesional.	Comprende la convivencia como una red de apoyo que favorece el bienestar común.	Toma decisiones con fundamento, comprendiendo las consecuencias de sus opciones.





La tarea de potenciar el desarrollo afectivo, social y valórico implica desarrollar estrategias de acompañamiento a nivel individual, familiar y grupal que en el transcurso del año escolar se estructura de la siguiente manera:

ESTUDIANTES

1. Al inicio del año se realizan Consejos de Profesores por Nivel cuyo objetivo es hacer un traspaso pedagógico por Sector de Aprendizaje para visualizar logros y desafíos en el desarrollo de habilidades de aprendizaje, hábitos y cobertura de contenidos.
2. A mediados de cada semestre, se realiza un Consejo de Seguimiento Intermedio por ciclo y nivel en donde cada docente de asignatura comparte impresiones o preocupaciones de estudiantes y dinámicas de cursos, dándose espacio para proponer y aunar estrategias de acompañamiento.
3. Al cierre del primer semestre se realizan Consejos de Seguimiento por ciclo y nivel, en donde cada profesor/a jefe entrega una visión de su curso y se establecen acuerdos de acompañamiento, medidas para el estudiante y/o familias.
4. Al cierre del año escolar se realiza un cuarto Consejo de Seguimiento por ciclo y nivel, en donde se evalúa el desempeño del año y se destacan logros o se proponen desafíos a los estudiantes y sus familias.
5. Entrevistas personales
6. Plan de acción
7. Compromisos
8. Reuniones con especialistas

CURSOS

En el currículum se contemplan dos horas a la semana para trabajar en forma participativa aspectos específicos de la formación afectiva, social y académica de los cursos: Hora de Orientación y Consejo de Curso. En estas instancias se considera a través de distintas estrategias la visión de los alumnos y alumnas para incorporarlas al trabajo: encuesta y reunión con directivas en forma periódica.

A lo largo del año se diseñan otras instancias de trabajo como Jornadas de Curso y Campamento de Formación.

PROFESORES

1. Durante el año se realiza una reunión semanal de una hora pedagógica de cada profesor/a jefe con psicólogo/a responsable en cada ciclo para proponer estrategias de apoyo a nivel individual y grupal.
2. En esta misma modalidad se realiza una reunión de una hora pedagógica semanal de los tres profesores/as jefes del nivel, con psicólogo/a responsable en cada ciclo para planificar el trabajo del Sector de Orientación.
3. Semanalmente, los profesores jefes del nivel se reúnen 2 horas pedagógicas con el equipo de Coordinación de Ciclo para compartir el desempeño de los cursos, hacer seguimiento de estrategias y acuerdos, establecer criterios comunes y llevar a cabo acciones que favorezcan la formación de cada curso y estudiante.
4. Consejos de profesores formativos.

FAMILIAS

1. Reuniones de Apoderados
2. Entrevistas de Apoderados
3. Charlas Formativas

ENCARGADO DE CONVIVENCIA

Nombre	Tatiana Verdugo Inzunza
Cargo	Directora Enseñanza Media

COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Comité de Buena Convivencia tiene por objetivo promover la buena convivencia escolar y prevenir de toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos dentro de la comunidad educativa.

Se constituirá dentro de los tres primeros meses del año y sesionará al menos 4 veces al año, siendo sus atribuciones de carácter informativo, consultivo y propositivo.

Integrantes

Dirección General	Eliana Corbett
-------------------	-----------------------

Dirección Ed. Básica y Ed. Media	Pilar Dezerega, Tatiana Verdugo
Encargada de Convivencia	Tatiana Verdugo
Centro de Padres y Madres	Jorge Echeñique y Camila Rey
Centro de Profesores	Francisca Valdivieso
Centro de Estudiantes	Maite Ansoleaga
Área Formación	Pilar García